



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ATACO TOLIMA

Ataco, diecisiete (17) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Radicación del Proceso: 73-067-40-89-001-2015-00004-00

Teniendo en cuenta la solicitud que antecede y la relación de títulos judiciales que obran para el presente proceso, ordenase el pago de aquellos que se encuentren pendiente de pago y a favor de la demandante.

Por la Secretaria del Despacho, líbrese los respectivos formatos del Banco Agrario de esta Municipalidad, para el cobro de los mismos.

NOTIFIQUESE;

SANDRA PATRICIA FLÓREZ VÁQUIRO
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. NOTIFICACION POR ESTADO. Ataco Tolima, dieciocho (18) de febrero de dos mil veintiuno (2021). Por anotación en el estado **Nº014**. Se notifica por estado el auto que antecede. Inhábiles: No.-

JUDITH XIMENA HOYOS HERREÑO
Secretaria